

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En toda España trimestre 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de
D. ANTONIO BRAVO PASCUAL,
Plaza de la Constitución, y fuera remitiendo al mismo el
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los días
1—8—16 y 24 de cada mes.
Anuncios y comunicados á
precios convencionales.

Como verán nuestros lectores, casi toda la prensa Española y á la fecha la Europea se habrá ocupado del incalificable crimen cometido en las personas de los Srs. Monasterio y Buceta, muerto el primero, y gravemente herido el segundo por immoderadas exigencias de trabajadores desalmados de las minas de Almadén.

Nosotros uniendo nuestro grito de indignación con el de nuestros ilustrados colegas queremos no lamentar solo tan criminal atentado, no reprobar solo tan funesto crimen, queremos mas: queremos levantar una vez de alarma preventiva: queremos prevision, queremos descubrir la verdadera causa de estos males, queremos indicar remedios, queremos celo adelantado; pues nada remedia ya un tardío sentimiento.

Estas lágrimas son algo parecidas á las de Boadil que lloraba la pérdida de su corte que no supo defender.

Permitásenos antes de entrar en nuestras sombrías reflexiones, prevenir un cargo que si no se ha hecho, se haria á un Periódico de nuestra índole que robando unas columnas á la industria minera, anuncios del ramo, adelantos de la industria *eccetera* se dedicase á tratar de la moralidad de los mineros: semejantes párrafos se calificarian con marcada animosidad de rutinarios é indigestos sermones.

En su lugar estaria esta calificación si al tratar de los agentes móviles de la minería, nos hubieramos de concretar solo á los burros de porte, y á las mulas de acarreo.

Pero hay mas: hay hombres hay hermanos nuestros en semejantes empresas: estos pueden ser el todo de la fábrica; y el todo de la destruccion.

Su honradez edifica, su desvordamiento destruye.

El gran secreto, que no lo es, consiste en prevenir la enfermedad, no en curar al paciente, ni enterrarlo si fenece.

Hay que hacer algo, que no se ha hecho, porque no se quiere.

No se descuidan los codigos, que castigan, pero no abundan leyes que eviten los crímenes; y si las hay están en desuso á ciencia y paciencia de la sociedad asustadiza y medrosa.

La medicina tiene el buen criterio de aplicar remedio á las enfermedades por lo que se hace laudable; mas su relevante mérito consiste en dictar higienicos preceptos para precaverlas.

Las legislaciones nuestras tienen muy á la mano las cantaridas, causticos y sinapismos para el delincuente, y en esto prueba rectitud, pero no tiene, se olvida de las precauciones para el delito, y en esto prueba indolencia.

Al echar una ojeada por este campo lle-

no de malezas y abrojos, se nos agolpan las reflexiones, nos asaltan el temor á los criminales, el remedio de su inmoralidad, las causas que la acarician y alagan, y en estas vemos con duro sentimiento á los padres en primera línea, á los maestros en segunda y sobre todos á las autoridades llamense C. ó llamense E. contribuyendo á estas terribles explosiones que esterilmente, nos asustan y que ya en vano lamentamos.

Con peligro riesgo y exposicion de que un erudito crítico nos diga, que empezamos *ab ovo gemino*, señalamos como primera causa de estos desastres á los padres de familia.

Sensible nos es confesarlo y tanto mas cuanto que pueda ser que resucitemos nuestros remordimientos de conciencia que nos acusen, sino de una cooperacion activa, al menos de alguna culpable omision en la educacion de nuestros hijos.

El padre llamado por su ineludible deber á mantener y educar á sus hijos; rara vez descuida lo primero, pero con frecuencia se olvida de lo segundo.

Quiere que su hijo crezca en cuerpo aunque mengüe en alma.

Lo fisico es lo esencial, lo moral es ya muy antiguo.

Dice un sabio escritor tan profundo como chistoso, y tan severo como oportuno, que los becerrillos antes de tener cuernos embisten sin otra causa ni motivo que la imitacion de su ya bien armado y taurino padre.

Que esperamos de un niño que vé oye admira contempla y desea imitar á su padre que hasta para ir á misa se cuelga una ametralladora, se embute en los bolsillos municiones (por si acaso) y que intencionalmente registra el estoque por ver si está corriente, y que en cada bolsillo se embaula un bien acerrado instrumento.

Que esperamos de un niño que sabe de memoria las valerosas *fazañas* de la juventud de sus padre.

Que esperamos? sino que crezcan con el los belicosos instintos que empiezan por perder el respeto á los mayores, por provocar á sus iguales, y por asesinar á sus superiores en un caso dado, como el tristísimo de que nos ocupamos.

La consecuencia es funestamente necesaria, las premisas son, tristemente verdaderas.

Permitásenos una filial expansion en honor del autor de nuestros días, ora sirva de antítesis á las modernas costumbres.

Habia en casa de nuestros padres una mohosa espada en un rincón, á la que no nos era licito tocar á ninguno de nuestros hermanos.

Aquella espada era de nuestro señor padre. (De algun cobarde puede que diga algo) Pues se equivoca. Aquella espada

fué de las primeras que salieron á la calle en el *Heróico Dos de Mayo* cuya salida que nos refirió nuestro padre nos infundia civico valor; pero no nos formó insolentes ni atrevidos.

Cotejemos costumbres y no estrañaremos los efectos de nuestra desdichada época.

Somos muy sensibles para Morar los efectos y no somos eficaces para deshacer las causas.

Lloramos tarde, por no haber previsto temprano.

Dejamos á los padres sin decir todo lo que habia que decir; la brevedad nos lo impide.

Tomemos en cuenta lo que los maestros pueden hacer en el edificio social, su profesion lo marca, la institucion lo ordena, los reglamentos lo indican, la Caridad lo impera, la responsabilidad es bien patente, cuanto se pudiera decir será poco, hable su conciencia, y unase con el padre; descuidado, ó asociase con el padre enérgico y celoso.

Del primer modo criarán plantas nocivas en este huerto social, del segundo habrán formado un eden fecundo en sazonados frutos.

Llevamos á un joven cuya educacion se descuidó por *las* ó por *ne/fas* á una reunion de centenares de operarios: allí le vereis *perfeccionar* su carrera. Allí vereis como se encoja el sano; ¿conque el que está cojo que hará?

No hay que preguntarse á nadie: el infortunado D. José Monasterio responderá.

Consolemosnos conque ya ha ido el Gobernador de Ciudad Real, y conque se instruyen las diligencias con toda actividad por el Juez competente, consolemosnos conque el Fiscal pedirá, y la Audiencia sancionará el castigo de los culpables, que no es poco; pero no nos consolaremos viendo resucitar la desgraciada victima, no habrá ese consuelo para nosotros, ni menos para su desgraciada familia.

Lo grande, lo pasmoso, lo indefinible es, que semejantes acontecimientos no hagan germinar un preventivo y celoso remedio, sino que solo produzcan lágrimas pasajeras é infructuosas.

Dejamos la pluma, terceros de que nuestra justa indignacion nos coloque en un terreno inconveniente, pero insistimos en la necesidad de cambiar de conducta en la educacion de la juventud, de lo contrario llegará época sinó ha llegado ya, que tengamos que llevar el *Oleo* en el bolsillo y aun así puede llegar tarde.

Estudiese esta materia por quien convenga; que estudiar tenemos en estos funestos acontecimientos, necesarias consecuencias de las premisas que observamos:

¿Pobre España? ¿Pobre por todos cua-

tro costados! ¡ pobre! pudiendo ser el modelo por su cultura, envidiada por sus riquezas y respetada por su poder: pero nos hemos empeñado en que nada de esto sea, y nos saldremos con ella.

Mas que pudieramos decir sobre los acontecimientos tristes de Almaden, dicen los lacónicos relatos que tomamos de nuestros cólegas entre ellos los siguientes:

CRIMEN INAUDITO.

La Correspondencia del día 4 del actual decía lo siguiente:

« El juez de Almaden se hallaba esta mañana instruyendo la correspondiente sumaria á consecuencia del motin promovido por unos 300 destajistas al celebrarse una subasta en aquellas minas. Algun funcionario ha sido gravemente herido. No debemos ser más explicitos en estos momentos.

Parece que el pretexto que alegaron los amotinados fué el haberse dicho que el pliego de condiciones habia sido cambiado.»

El Imparcial del 5, espresa más claramente el hecho funesto ocurrido á las 11 de la mañana del día 4 y del que el Ingeniero-Director de las minas D. Eduardo Riu, dió cuenta por parte telegráfico al Ministerio de Hacienda. He aqui sus palabras contestes con el telegrama citado:

« En Almaden ha habido un motin en que han tomado parte sobre 300 operarios de las minas, que han asesinado al inspector del establecimiento Sr. Monasterio y herido gravemente el Ingeniero Sr. Buceta. El pretexto ha sido un supuesto cambio en el pliego de condiciones.»

Más adelante, el mismo periódico, dá las siguientes noticias necrológicas, que hacemos nuestras:

« D. José de Monasterio y Correa, asesinado en Almaden, se ha distinguido siempre en los distritos en que ha servido como Ingeniero jefe, especialmente en los de Múrcia y Almería donde ha dejado muy buenos recuerdos por su inteligencia y actividad.

Ha sido profesor de mecánica, construcción y metalúrgia en la Escuela de minas, y más tarde director de la misma, cuyo destino en la actualidad desempeñaba. Fué comisionado por el ministerio de Hacienda para adquirir en el extranjero y establecer en las minas de Almaden las nuevas máquinas de extracción, desagüe y subida y bajada de operarios, y otras varias que hace poco están en ejercicio, produciendo grandes ventajas en la explotación.

El Sr. Monasterio era inspector general de segunda clase del cuerpo de minas, y fué senador del reino en la segunda legislatura del año 1872, conquistándole su fácil palabra en muy corto tiempo un distinguido puesto entre nuestros oradores.

De carácter afable y bondadoso, de talento poco comun y poseyendo un caudal de ciencia y erudición que sus trabajos han puesto de manifiesto brillantemente, Monasterio deja un gran vacío en el cuerpo de minas, donde era de todos querido y respetado, al par que España pierde con él un vigoroso auxiliar y un infatigable y celoso propagador de los adelantos de nuestra industria.»

La Correspondencia del día 5 añade los siguientes dolorosos pormenores:

« A consecuencia de la gravedad en sus heridas, anoche murió en Almaden el Ingeniero Sr. Buceta.»

« El gobernador de Ciudad-Real dice anoche á las once lo que sigue:

Sin novedad. Almaden tranquilo. El juzgado sigue funcionando en averiguación de los hechos.»

« Es posible que el gobierno mande retirar de Almaden á los demás ingenieros.»

« Lo ocurrido en Almaden, no tiene carácter político. Obedece á que los trabajadores hicieron exigencias á los jefes del establecimiento para celebrar contratos de escavaciones, que por no ser atendidas dieron lugar á tan desagradables escenas.»

« Tenemos noticias telegráficas que nos permiten añadir algunos tristes detalles á los que hemos dado á nuestros lectores, acerca de los dolorosos sucesos de Almaden.

« A las diez y media de la mañana de ayer, y estando verificando la subasta de que hemos hablado ante unos 150 operarios destajistas, éstos manifestaron tumultuariamente que no les satisfacía el tipo fijado en el pliego de condiciones, y comandaron á pedir que se asomara el ingeniero 1.º Sr. Buceta. Dicho señor se asomó y recibió una fuerte pedrada en la cabeza. Sin embargo, bajó con el propósito de calmarlos; pero en el momento de acercarse, unos cuantos hombres se lanzaron sobre él y le acribillaron á puñaladas en el vientre y en el pecho.

« Al tener conocimiento del motin el Ingeniero inspector Sr. Monasterio, que se hallaba en Buitrones, se acercó al lugar del suceso creyendo que no tenia nada que temer de aquellos desalmados á quienes ningun daño habia causado, y le recibieron á tiros, hiriéndole cuatro ó cinco proyectiles mortalmente.

« No contentos con ésto le maltrataron y estrangularon, ya derribado en tierra, no durando su existencia más que los momentos suficientes para ser recogido por algunos hombres y conducido á una casa próxima, donde recibió los auxilios espirituales. El gobernador civil interino de la provincia salió ayer tarde con alguna fuerza de infanteria para aquel punto, y el juzgado correspondiente instruye ya el sumario con este motivo.

« Hasta ayer tarde se habian hecho dos prisiones.

« Es de esperar que con la mayor actividad se descubran los verdaderos autores de tan horribles atentados.»

« Ayer salieron fuerzas del ejército de Ciudad-Real á fin de proteger la accion del juzgado que actúa en Almaden.»

« El gobierno está decidido á ser muy enérgico en el castigo de los que han cometido y ayudado á cometer en Almaden los excesos criminales de que ayer y hoy hemos dado cuenta. Al efecto ha dado los órdenes mas terminantes.»

El Imparcial del 6 añade lo siguiente:

« Los ministerios de Gobernacion, Guerra y Gracia y Justicia han adoptado respectivamente disposiciones enérgicas para descubrir y castigar á los verdaderos autores del motin de Almaden. Se han enviado fuerzas y deben estar ya detenidos los principales cabezas del motin.

« El Sr. Pantoja, secretario del Tribunal Supremo de Justicia y hermano político del Sr. Monasterio, ha marchado á Almaden para hacerse entrega del cadáver de su infortunado pariente. Hoy se expedirán por el ministerio de la Gobernacion las órdenes convenientes, á instancia de la familia, para que sea trasladado á Madrid el cadáver.»

El día 5 á las nueve de la noche recibió el Gobierno el siguiente despacho telegráfico del Gobernador civil de Ciudad-Real, y que publica *La Correspondencia* del 6.

« Continúan con gran actividad proce-

dimientos. Hay ya presos 28 individuos sobre los cuales recaen sospechas. Esta noche se harán otras prisiones.»

La comision de un crimen tan horrendo como feroz, en las inofensivas personas del Sr. Monasterio y del Sr. Buceta, es un hecho digno de llamar la atencion, tanto más cuanto el pretexto es por demás futil, y el ensañamiento de los criminales, incomprendible. Algo que perturba hondamente la clase obrera, existe en Almaden, que debe averiguarse y esclarecerse y nadie más interesado que Almaden mismo en descubrir los asesinos y las causas que les han guiado á tales excesos, si quiere borrar la mancha de sangre que sobre él ha caído. Entre tanto, solo pedimos JUSTICIA y que los criminales sufran el condigno castigo; que el manto de la impunidad solo sirve para promover nuevos desmanes. No hacemos comentarios, porque el dolor embarga nuestro ánimo y la indignacion embota nuestra pluma.

LA MINA MAS PRODUCTIVA DEL MUNDO

Segun *The Mining Journal*, la mina Belcher, que explota el Filon Comstock, en Nevada (América), es sin duda alguna, de todas las minas de metales preciosos, la que produce la mayor cantidad en el mundo. En los últimos dos y medio años [ha producido la inmensa suma de 16.772.965 pesos.

En 1873 produjo 10.779.171 pesos, y pagó en dividendos 6.760.000 pesos durante el año. La mina tiene una extension de 1.040 pies y la sociedad está repartida en 104.000 acciones. Los primeros lingotes se fundieron en 1864, en cuya época se pagó un dividendo de 21 pesos por pie, ó sean 21 céntimos de peso por accion. En Julio, Agosto y Diciembre del mismo año se pagaron dividendos á razon de 24 pesos por pie. En Enero de 1865 la mina pagó 51 pesos por pie, 60 en Febrero, 75 en Marzo, 75 en Abril y 51 en Mayo. Durante un año se pagaron nueve dividendos que componen un total de 421.200 pesos. Desde este tiempo hasta Abril de 1871 se establecieron impuestos sobre el trabajo de la mina, que ascendieron á 21, importantes 660.400 pesos, los cuales representan un exceso de 239.200 pesos sobre el valor de los dividendos. Durante estos siete años de esterilidad, la mina trabajó con constancia, aun en la época de pérdidas, por causa de los impuestos.

En Octubre de 1870 se vendieron las acciones al bajo precio de 10 céntimos de peso. El desarrollo de la mina puso de manifiesto minerales de mayor riqueza, que aumentaron su valor de un modo prodijioso habiendo pagado dividendos con toda regularidad desde Enero de 1872. Esta mina no tiene igual en el mundo, y únicamente la nombrada Crown Point, colindante suya es la que se aproxima á ella en riqueza. La producción en dos años y medio ha sido próximamente de 17.000.000 de pesos y desde su principio ha satisfecho cerca de 10.000.000 como dividendos además de los impuestos. El éxito de esta mina y de la Crown Point ha alentado á los propietarios de todo el filon Comstock para emprender trabajos á gran profundidad. Las circunstancias relativas al desarrollo de la mina Belcher hasta colocarse en el primer rango de la mineria pueden presentarse como ejemplo para otras minas que se hallen en análogas condiciones. Despues que los minerales se pusieron de manifiesto, se traba-

jó sistemáticamente y sin interrupción hasta desarrollarla en la mayor escala que se ha abierto mina alguna en el mundo.

MISCELANEA.

—Segun *La Correspondencia* varios mineros de Almería y otras provincias se disponen á formular una reclamación al gobierno contra el impuesto que á los mineros se fija por los nuevos presupuestos.

En efecto, decimos nosotros, todos los mineros de España deben acudir con la mayor prontitud para que no se lleve á efecto lo que se dispone en el último párrafo del art.º 7.º de dichos presupuestos, contrario en un todo á lo prescrito en la ley de minas, segun tenemos demostrado en las columnas de EL MINERO DE ALMAGRERA.

—Dice el Sr. Huelin en las *Noticias científicas e industriales* que publica *El Imparcial*:

Mr. W. H. Barlow, individuo de la Sociedad Real de Londres, acaba de inventar un pequeño aparato que escribe palabras sin más que pronunciarlas. Colocado en la boca del orador tal aparato mueve una pluma que señala sobre tiras de papel signos que representan todas las palabras del discurso.

—El mismo dice:

Las minas de azogue de Nuevo Almaden, en California, únicas comparables con las españolas del mismo nombre, producen actualmente cada mes, segun las noticias que se acaban de publicar; mil toneladas de minerales cuya riqueza es de 10 á 12 por ciento. Aquellas minas son causa de que hayan dejado de ser explotadas las del mismo mineral del Perú, las de Ripa y Levigiani en Toscana, y otras.

Extraense cada año en Nuevo Almaden azogue para llenar 50.000 frascos, de los que cada uno tiene 67,50 litros de cabida.

Del azogue de California 12.000 frascos al año se venden en China; otros 12.000 van á distintos puntos de Méjico y los restantes se consumen en los Estados Unidos.

—Se ha descubierto una rica cantera de mármol negro en término de Lorca—Peñas negras—á dos leguas de Aguilas.

La excelente cualidad de esta piedra es de las mejores de su clase en Europa segun peritos. Varios capitalistas de Aguilas y Murcia han denunciado el sitio, llamandole cantera de S. Rafael.

Desearnos á la empresa el que sea tan famosamente rica, como lo es el descubrimiento.

—En la provincia de Málaga hay en explotación una multitud de minas, cuyo número y productos aumentan cada año. Por el pequeño puerto de Marbella se han exportado en 1872, la suma de 37.402 toneladas de mineral de hierro, y de Garrucha 64.700 toneladas, ó sean en junto 102.102 toneladas el doble que en 1871. En esta provincia en el año de 1870 solamente habian unas 26 minas de hierro en explotación, cuyo número ha cuadruplicado en los dos años posteriores. Entre estas últimas merecen especial mención las que se hallan en el Robledal, cerca de Marbella, cuyos minerales analizados en Glasgow por el doctor Wallace, son extraordinarios por su riqueza y combinación para ser empleados en la fabricación de acero por el procedimiento de Bessemer. Las principales mi-

nas en el Robledal, las llamadas « La Colosal » y « El Ausiliar, » son de hierro magnético, cuyo análisis es el siguiente:

	La Colo- sal.	El Auxí- liar.
Protóxido de hierro.	por 100 68.04	70.40
Peróxido de hierro.	id. 21.37	21.96
Oxido de magnesia.	id. 1.40	Trazas
Cal.	id. 0.20	id.
Magnesia	id. 1.18	3.34
Azufre	id. 0.04	0.00
Acido fosforico	id. 0.01	0.00
Alúmina	id. 3.42	1.50
Silice	id. 2.60	0.30
Agua y óxido carbónico.	id. 1.74	2.44
	100.00	100.00

Por desgracia estas minas riquísimas, como otras, varían en sus inmediaciones, tienen hasta ahora una explotación pobre, por falta de suficiente capital. Sin embargo, que la exportación de mineral de hierro en este distrito en 1870 fué cinco veces mayor que en 1866, y la exportación de mineral de cobre fué en el mismo período catorce veces y media mayor.

COMUNICADO.

Con fecha 10 de los corrientes, dirije á la redacción de este Periódico el Presidente de la Comisión nombrada por la Sociedad minera Carmen y consortes, para la instalación de un Capellan y reforma de la Hermita del Jaroso, el siguiente comunicado:

Sr. director del periódico titulado *El MINERO DE ALMAGRERA*.

Muy Sr. mio: En el número 21 correspondiente al 1.º del actual del apreciable periódico que V. dignamente dirije, aparece un artículo bajo el epigrafe de *Necesidad Urgente*, en el cual, haciendo referencia á un suelto publicado en el número 3.º del mismo periódico del 16 de Febrero último, se insiste, no solo en aquella ligera indicación acerca de la conveniencia de solicitar é instalar un anejo de Parroquia en el Jaroso, si que tambien en lo interesante que sería el establecimiento de otro anejo Parroquial en el inmediato distrito minero de las Herrerías, hoy tan poblado é importante, y cuyas ventajas nadie puede desconocer.

Permanecer por mas tiempo silencioso, pudiera tener no muy favorable interpretación, respecto á la conducta y celo de la comisión que tengo la honra de Presidir: y como quiera que, á los dignos individuos que la componen no puede culparseles ni de apatía ni falta de interés por tan laudable objeto, pues si alguna culpa existe, yó solo soy el responsable, estoy en el deber de manifestar al público y á las Sociedades mineras, que anhelan la realización de tan útil pensamiento, todo cuanto se ha hecho por llevarlo á cabo, y las causas que han impedido el que hasta aquí haya podido tener un feliz término.

A los pocos dias de haber sido nombrada esta Comisión en Junta general de la antedicha Sociedad minera Carmen y consortes, celebró su primera reunión, para acordar los medios que creyese mas conducentes, adoptando el circular por medio de un impreso á todas las Sociedades mineras, así domiciliadas en esta localidad, como en otras poblaciones, las ventajas y necesidad de la instalación de un Capellan con residencia fija en el Jaroso, autorizado

para celebrar dos misas en los dias festivos y en las horas mas convenientes á que puedan oír las remudas de operarios. Igualmente la recomposición de la Hermita ó quizá su nueva edificación, por hallarse en estado tan ruinoso, y ser preciso para establecer con el decoro que conviene los Santos Sacramentos, que puedan llevar instantaneamente el consuelo espiritual al moribundo, postrado en el lecho del dolor, á causa de los frecuentes siniestros que suceden en tan peligrosas faenas; y por lo tanto, para hacer frente á todos estos gastos, se estimulaba á los Presidentes de dichas Sociedades, para que concurriesen á la Junta convocada por esta Comisión, á fin de presupuestar los ordinarios y extraordinarios necesarios, y los recursos que hubieran de facilitarse.

Por desgracia no respondieron las Sociedades á este llamamiento, pues fueron muy contados los Presidentes que tubieron á bien el concurrir, sin que por ello sea el ánimo dirijir inculpación á nadie, sino simplemente referir los hechos. Tal vez otras atenciones preferentes sería estorbo á su voluntad, y á esta misma causa se debería tambien el que fuesen muy pocas las sociedades forasteras que contestaron á la general invitación, manifestando estar dispuestas á secundar tan útil pensamiento.

Sin embargo, no desmayando esta comisión, si no alentada por la creencia que abrigaba de que ninguna podría rechazar tan ventajosa obra, inmediatamente acudió con atenta esposición al Ilustrísimo S. Obispo de esta diócesis, suplicandole la concesión de establecer los Sacramentos en referida Hermita del Jaroso, é impetrando á favor de ella el privilegio, de que el Capellan que la sirviera tuviese la autorización ya referida de celebrar dos misas en los dias de precepto, cuya solicitud fue pronto despachada favorablemente. Mas, como era de esperar, no solo se pedia informe acerca de esta necesidad que se alegaba al S. Cura párroco de esta Villa, el cual fué favorable, sino que además se le prevenia, que visitase aquella Hermita é inspeccionara su estado y el de sus ornamentos, y en vista de todo, manifestase á la Comisión solicitadora de esta concesion todas cuantas reformas y adquisiciones debiera hacer, tanto en el Templo, como en los objetos destinados al culto, para que con el decoro debido se estableciesen los Sacramentos.

En efecto, acompañado dicho Sr. Parroco de algunos de los individuos de esta Comisión, se constituyeron en el Jaroso, y vieron con profundo sentimiento, que en aquella Capilla, nada habia útil, todo hace falta; y que hasta el Templo amenaza ruina, pudiendose utilizar tan solo algunos materiales; y que además, era preciso edificar habitación decente para el Capellan que se nombrase. Aprovecharon tambien esta visita, para invitar á los SS. Directores de minas, Fieles y Encargados de las mismas, á fin de que contribuyesen á esta obra, prestandose gustosos sin escepcion alguna.

Como se comprende facilmente, calculado, aunque sin precisar, el costo que ocasionaria la edificación, y la compra de ropas, vasos sagrados, ornamentos y otros objetos necesarios, que constituyen los gastos extraordinarios; así como tambien, la dotación del Capellan y el culto mismo, importa todo una cantidad algo crecida, pero esta no tan grande, que no puedan sufragarla holgadamente aquellas minas, y las demás de otros barrancos, que en equitativa proporción estima esta Comisión que deben contribuir.

Invitose á nueva reunión á dichas Sociedades, con el fin de darles cuenta de to-

das las gestiones practicadas por dicha Comision, y acordar con la representacion de las mismas la mas justa distribucion de cuotas, que debieran sufragar, segun la situacion de sus minas, y la distinta categoria en que se hallaran por su esterilidad ó estado de riqueza.

Sensible es decirlo pero en esta segunda reunion, la Comision se halló mas desamparada. Tan escasos fueron los Presidentes de minas que acudieron, que lejos de dar á sus individuos con su presencia el aliento y energia, que tal vez les faltara, este retraimiento, sirvió para desanimarles. Mas con todo, queriendo cumplir con lo que era concerniente a esta Comision, en dicha Junta se clasificaron las minas enclavadas en esta Sierra de Almagrera en dos distintos grupos: El 1.º, las que radican en el barranco Jaroso; y el 2.º, las que situan en los barrancos inmediatos, y á su vez las de estos grupos, respectivamente se subdividieron en cuatro clases, atendiendo á su estado de riqueza hasta la completa esterilidad.

Esta clasificacion, como es consiguiente, ni podia ser esta le, por la eventualidad que esta industria lleva de suyo, ni creía la Comision fuese completa, porque no pudo disponer de todos los datos necesarios; y por ello anhelaba más la concurrencia de los entendidos y dignos Presidentes de las Sociedades mineras, que pudieran completarlos, y rectificar la equivocada apreciacion de algunas de ellas; así como tambien fijar á cada grupo y clase, la cuota ordinaria y extraordinaria, que se creyese necesaria y equitativa para hacer frente á aquellos gastos análogos.

Este es, pues, el estado de los trabajos prestados por dicha Comision, á quien tengo la honra de presidir, que si en verdad son bien escasos, se alegraría que hubiesen tenido grato resultado, aunque á costa de mayores afanes; pero dispuesta á no perdonarlos en lo sucesivo, si se le concede alguna ayuda, y que vería con sumo gusto, no solo la realizacion de este proyecto, unico que le fué encomendado, si no el que otra, que pudiera elejirse, y que contara con mejores elementos y mas aptitud, diese feliz cima á esa noble aspiracion, que se demuestra en el artículo citado, estableciendo otro anejo Parroquial para el grupo de las ricas minas de las Herrerías.

Sírvase V. dar cavida en el número inmediato de su apreciable Periódico á las precedentes líneas, á lo que le quedará sumamente agradecido el que se ofrece á sus órdenes atento y SS.

Q. S. M. B.

José Piqueras Gimenez.

DISPOSICIONES OFICIALES.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA.

7187. El 22. D. Domingo Garcia Collado 12 pertenencias tituladas « El Martinete » en el barranco de las Minas, pago de las Moletas de Lubrin.

7185. El id. D. Juan Lopez Sanchez 9 con el título de « S. Juan de los Amigos » en el barranco Celejo, del Cabo de Gata.

7191. El 23 D. Luis Ramirez Gallardo 10 que nombra « El Galgo » en el barranco del Cocon, término de Bedar.

7192. El id. D. Miguel Garcia Perez 6 pertenencias que titula « La Familia » en

la hoya de Castellon, de Huerca de Almeria.

7194. Registro-denuncio. En id. D. Gerónimo Diaz Garcia 8 pertenencias con el nombre de « Buena presa » en el barranco de Flores, loma de la Fuente, término de Almeria en cuyo terreno comprende el de la mina « Alianza » que denuncia por abandono.

5859. Por decreto de 6 de Diciembre último se declaró la caducidad de la mina « El Progreso » en la loma de la Salud, término de Presidio y con fecha 2 de Mayo se declara franco y registrable su terreno, por resultar probado su abandono del registro « Juanita ».

7181. « Santa Regina » se llama el registro de 9 pertenencias en el Tomillar y Chirrinchines de Cuevas, que solicitó D. Antonio Sanchez el 21 de Abril.

7195. « El Descuido » se titula el de 12 pertenencias en la loma del Pocico, sierra de Gador, término de Huerca que pidió el 24 de id. D. Ramon Valdés Tizon.

7154. « La Coronacion á la Fortuna. » Registro de 44 pertenencias en la solana de Castellon, de Velez-Rubio solicitada por D. José Berné y Gris el 15 de Abril y admitido el 21.

7153. A D. Pedro Antonio Rodriguez se le admitió el 21 de Marzo las 12 pertenencias que con el título de « Maria » solicitó el 15 en el cerro del Horno de Tabernas.

7193. D. José Iguña Lopez, pidió 12 pertenencias el 24 de Abril, con el título de « La Vapora » en la Mijada de Parra término de Almeria.

7199. El mismo dia solicitó D. Domingo Miranda Rodriguez, 12 pertenencias en el cerro de la Gorra, de Albanchez, con el nombre de « El Fenómeno. »

7200. En tierras de D. Tomás de Haro, Pilar de Jaravia, término de Pulpi, pidió D. Francisco Guevara Simon 12 pertenencias que titula « El Carmen » el dia 25.

7205. En la mismas tierras y paraje, falda del Aguilon; con el nombre de « Herrerías de Jaravia » pidió el 27 de id. D. José Pertegaz Portillo 6 pertenencias.

7211. D. Estévan Navarro Estévan el mismo dia solicitó con el nombre de « Los Ingleses » 8 pertenencias en el cortijo de las Navas de D. Manuel Molero en sierra Nevada jurisdiccion de Beires.

7213. Diez y ocho pertenencias llamadas « Riqueza Olvidada » en el cerro de las Aguilas de Almeria, solicitadas el 27 de Abril por D. Francisco Lopez Gomez.

5544. Por decreto de 9 de Enero último se declaró caducada la mina « Tres Personas » del barranco Santero, término de Almeria, por resultar probado su abandono del registro « Maria del Carmen » y el 2 de Mayo se declaró franco y registrable su terreno.

7156. A D. Juan Berné y Gris se le admitió el 21 de Abril el registro que hizo el 15 del mismo con el título de Coronacion de la Virgen de los Dolores » de 36 pertenencias en el cabezo de las Minas en Velez-Rubio.

MERCADO MINERO.

PRECIO EN QUE SE HAN HECHO LAS ULTIMAS TRANSACCIONES.

Accion en las Maravillas del barranco de la Torre 2.000.

Id. Descuido Segundo del barranco Negro 800.

Id. en la Juanita del Pinalvo 800 rs.
Id. en Purisima Concepcion del Jaroso 10.640 rs.

Id. en la Aparecida de Sierra Cabrera 320 rs.

Id. en el partido de la Eloisa 12.000 rs.
Id. en Fuente de Plata propiedad 1000.

Id. Ascanio en el cerro del Aguilon 625.
Id. en la Fé del cerro bajo de los Pinos 480 rs.

Id. en la Petronila de las Herrerías 18.000 rs.

Id. en la Iberia de id. 15.500 rs.
Id. en la Equivocada de id. 6.000 rs.

ANUNCIOS.

CORREDURIA DE NÚMERO Y

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE D. RAMON GARCIA CAMACHO CALLE DE ALAVA NÚM. 11 ALMERIA.

Se ocupa de toda clase de negociaciones que sean compatibles con ambos cargos, y en particular en procurar la venta y compra de acciones y registros completos de minas, y cuantas operaciones se refieren á la adquisicion de capitales para la exploracion y explotacion de las mismas, facilitando los medios mas seguros y ventajosos para esta clase de contratos; dando á la vez toda clase de informes y noticias que se le exijan, referentes á tan importantísimo ramo de riqueza en esta privilegiada Provincia.

En el mes de Agosto próximo quedará abierta al servicio público en esta poblacion, una Agencia de negocios desempeñada por D. Manuel Romero y Ortiz.

Para el dia 20 del presente mes se saca á pública subasta la mina Sta. Maria Magdalena admitiendo pliego cerrado hasta las 12 de su mañana que tendrá lugar dicha subasta, y el que no haga pliego cerrado se le admitirá bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, poniendo de responsabilidad tres mil pesetas ó sea 12 mil reales, bien en efectivo, ó pagará por persona que merezca la confianza de la Sociedad. Todo el que quiera enterarse, pasará casa de la Administracion quien le presentará el pliego de condiciones que estará de manifiesto casa de D. Buenaventura Pabon.

Imp. de Campoy.